

## **ANTECEDENTES Y CONFIGURACIÓN DE POLÍTICAS DEL PATRIMONIO EN UN ÁREA HISTÓRICA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

### *PRECEDENTS AND CONFIGURATIONS OF HERITAGE POLICIES IN A HISTORIC AREA OF BUENOS AIRES*

*Enviado em 05 de novembro de 2015*

*Aceito em 20 de novembro de 2015*

*Mónica Beatriz Rotman<sup>1</sup>*

**Resumen:** Abordamos en este trabajo algunas cuestiones referidas al tratamiento del patrimonio respecto de un área histórica de la ciudad de Buenos Aires a fines de los años 60'; más precisamente a antecedentes que fueron configurando políticas sobre la temática, conformando los primeros intentos de protección y resguardo de un área histórica. Una década después se sancionaría una normativa de conservación, la Ordenanza de Preservación U24, a la cual haremos referencia. Examinamos entonces tales primeras iniciativas, las cuales se construyeron en tensión con los procesos políticos de la época. Las mismas, expresadas en discursos y prácticas posibilitan examinar las concepciones y supuestos sobre el patrimonio que se detentaron en el período por parte de las agencias y sujetos intervinientes en el caso examinado.

**Palabras-claves:** Ciudad de Buenos Aires. Área histórica. Antecedentes y sanción de normativa.

**Abstract:** In this article we will address certain heritage issues about a historic area of Buenos Aires city, during the late 60'; more precisely, precedents that had configured heritage policies, defining the first attempts of preservation. A decade after, legislative regulations were approved, Preservation Ordinance U24, which we will refer in this work. Hence, we will examine the first initiatives, which were proposed in a conflictive situation due to the political context. These initiatives, expressed in public speeches and practices, allow us to analyze heritage concepts and assumptions applied in that period by subjects and agents involved in the case of study.

**Keywords:** Buenos Aires city. Historic area. Precedents and regulations sanction.

---

<sup>1</sup> Antropóloga, professora do Instituto de Ciências Antropológicas da Universidad de Buenos Aires. Pesquisa sobre os temas patrimônio cultural, políticas de patrimonialização, culturas urbanas. E-mail: mobe@fibertel.com.ar.

## INTRODUCCIÓN

Uno tópico de interés en el campo patrimonial, sobre el cual hay una producción abundante y que reconoce ya años de investigación y reflexión, es el de los Centros Históricos.

En este texto nos ha interesado abordar las experiencias que en nuestro país y específicamente en la Ciudad de Buenos Aires, en el barrio de San Telmo, hacia fines de los 60', dieron lugar a la primera normativa de preservación de un área histórica. Asimismo examinamos las condiciones de gestación y sanción de la misma, que se produciría una década después, la Ordenanza de Preservación del área conocida como U24.

Usualmente esas primeras iniciativas son solo mencionadas y en su carácter de antecedentes de la legislación que se sancionaría a posteriori sobre el tema. No es nuestra intención en este artículo profundizar en la problemática de los Centros Históricos. Nos importa específicamente detenernos en el análisis de las experiencias iniciales, anteriormente mencionadas. Las mismas, expresadas en discursos y prácticas específicas posibilitan examinar las concepciones y supuestos sobre el patrimonio que se detentaron en el período por parte de las agencias y sujetos intervinientes en el caso examinado. Asimismo posibilita indagar en sus percepciones sobre el pasado, atendiendo a la perspectiva de los sujetos, pero siempre en relación con los marcos contextuales.

Las experiencias llevadas a cabo se construyeron en tensión con los procesos políticos de la época y en las circunstancias y condiciones de un país que se hallaba bajo el gobierno de una dictadura militar.

Se trata de un período en el cual se fueron configurando políticas patrimoniales y conformando los primeros intentos de protección y resguardo de áreas históricas. Y en ese proceso entendemos que el Estado se constituye como instancia necesaria y pertinente en la planificación y gestión de las mismas.

Asimismo, consideramos que pese a la retracción de procesos culturales y la tensión y el desgarramiento en la conformación de identidades provocadas por el gobierno de facto, las prácticas patrimoniales tensionaban tales aspectos, a partir de dinámicas y con efectos no siempre predecibles y conducentes en el sentido esperado.

## EXPERIENCIAS INICIALES EN LA PRESERVACIÓN PATRIMONIAL DEL BARRIO DE SAN TELMO

Hacia fines de los años 60 no existía una defensa y preservación institucional del patrimonio histórico cultural de la ciudad de Buenos Aires; el tema durante este período (signado por una sucesión de gobiernos de facto<sup>2</sup> hasta el 25 de mayo de 1973 cuando asume un gobierno democrático), no formaba parte de la agenda gubernamental.

En tal sentido ciertas experiencias puntuales se plantean como antecedentes que contribuirían al reconocimiento y conservación del patrimonio histórico arquitectónico de Buenos Aires - plasmado posteriormente en la Ordenanza de Preservación del área histórica reconocida como U24, en 1979<sup>3</sup> -. Se trataba del Casco Histórico de la ciudad<sup>4</sup>; área imbuida de un intenso valor simbólico vinculado a períodos y acontecimientos de la historia nacional.

Finalizando los 60' un grupo de arquitectos impulsa la reflexión respecto de las operaciones de reciclaje que se efectuaban en los edificios antiguos del centro urbano; Algunos profesionales muestran interés por recuperar viejas casas de los barrios de San Telmo y Monserrat. Al mismo tiempo se producían dos experiencias puntuales: la creación del Museo de la Ciudad y la apertura de la Feria de Antigüedades de Plaza Dorrego, ambas en San Telmo, espacio que forma parte del Casco Histórico. Se produce entonces una combinación de acciones de actores privados y públicos que va construyendo sentidos sobre esta zona de la ciudad.

Es en un contexto de debate sobre la crítica al progreso urbano, el cual implicaría la destrucción de "lo viejo" (el pasado), y la conservación solo de aquellos edificios monumentales, para posibilitar construir ciudad, que se fomenta la recuperación de áreas en tanto espacios con valor arquitectónico y simbólico para los ciudadanos (GÓMEZ; ZUNINO SINGH, 2008, p. 339).

---

<sup>2</sup> J. C. Onganía 1 (1966-1970), Roberto Marcelo Levingston (a quien se le solicita su renuncia en marzo de 1971), Alejandro Agustín Lanusse hasta 1973).

<sup>3</sup> Más allá de que el Código de Planeamiento Urbano de 1977 manifestaba la intencionalidad de realizar intervenciones en la edificación patrimonial a los fines de recuperar zonas conservables por razones históricas, paisajísticas, etc.

<sup>4</sup> El cual, como otros centros urbanos de Latinoamérica concentró en el pasado funciones y actividades relevantes; con el tiempo fue modificándose y cayendo en decadencia, convirtiéndose en un lugar empobrecido y poblado mayormente por sectores de bajos recursos y con importantes carencias socioeconómicas.

## EL MUSEO DE LA CIUDAD

En noviembre del año 1967, con la demolición de los edificios que se llevaba a cabo para continuar el ensanche de la Avenida 9 de Julio (arteria relevante de la ciudad), se creó una Comisión Técnica Municipal con el objetivo de seleccionar todo aquello que fuese testimonial de la arquitectura porteña. Las piezas rescatadas se fueron archivando en un galpón municipal<sup>5</sup>. Se observó entonces la necesidad de documentarlas y clasificarlas en relación con el desarrollo de la vida cotidiana de sus pobladores. A partir de esta preocupación, el Intendente Municipal<sup>6</sup> (Gral. Manuel Iricibar), creó el 25 de octubre de 1968 el Museo “Edificio” luego denominado “Arquitectónico”, e inmediatamente “Museo de la Ciudad” (PEÑA, 2003, p. 13).

Cabe señalar que el interés por la recuperación de aquellos elementos identitarios de la “porteñidad”, no provino de un ente gubernamental, sino de un “particular”, de profesión arquitecto: José María Peña<sup>7</sup>, y quien a través del encadenamiento de una serie de eventos, los cuales implicaban relaciones sociales con círculos cercanos al poder político, logra la creación de una institución museística, ejerciendo como Director<sup>8</sup>. En tal sentido, asumimos que las estructuras macropolíticas no son monolíticas y admiten la acción de sujetos operando en la utilización y transformación de espacios, en tiempos y lugares específicos, siendo las instituciones gubernamentales, en ocasiones vulnerables a la “microfísica del poder” (ARANTES, 1997, p. 278, 286).

Asimismo, aunque la creación del Museo cuenta con el aval del gobierno de facto, queda claro que la concreción del proyecto, su organización, el trabajo invertido y el esfuerzo demandado, recayeron en quien fuera el autor de la propuesta; más allá del

---

<sup>5</sup> Se reunieron vitrales, puertas, balcones y otros elementos que hacían a la historia arquitectónica y “costumbrista” de la Ciudad de Buenos Aires.

<sup>6</sup> Buenos Aires en esos años tenía el carácter de Municipalidad y su máxima autoridad, el Intendente, era nombrado por el poder ejecutivo nacional. Tras la Reforma de la Constitución Argentina de 1994, la ciudad (C.A.B.A.) cuenta con su propia Constitución y con un gobierno autónomo mediante elección directa.

<sup>7</sup> No resguardamos la identidad de esta persona bajo un nombre ficticio, tal como procedemos metodológicamente en nuestra disciplina, dado que es un personaje reconocido en la totalidad de su actuación pública.

<sup>8</sup> Dado que la Municipalidad indemnizaba a los propietarios de las casas que se estaban demoliendo para ampliar la Avenida 9 de Julio, y todo ello pasaba a ser de su propiedad y vendido en bloque a posteriori, el arquitecto propone “rescatar” todos los elementos valiosos que se hallaban en las mismas (balcones, puertas, llamadores, etc.). La idea es aceptada por el Intendente de la Ciudad; se crea una Comisión cuya figura relevante y activa es obviamente el proponente y los objetos comienzan siendo guardados en un galpón hasta que el funcionario resuelve un tiempo después la creación del Museo. En una entrevista periodística el Arq. J. M. Peña menciona el interés del intendente, pero también deja claro que la Comisión “era un trámite, una formalidad”; que el trabajo lo hacía prácticamente solo y que era una función que cumplía ad honorem (Extracto de Entrevista publicada en el periódico PÁGINA 12, en octubre de 1999 y reproducida el 17 de octubre de 2015 en ocasión de su reciente fallecimiento).

“consentimiento” otorgado, el aporte estatal consistió meramente en proporcionar las instalaciones edilicias necesarias donde funcionaría el Museo<sup>9</sup>. Es más, las exposiciones y muestras se comenzaron armando con objetos que J. M. Peña solicitaba en préstamo a amigos, conocidos, vecinos, integrantes de la Feria de San Telmo y otros habitantes de la ciudad y también con donaciones.

Si bien las relaciones mantenidas entre el Director del Museo y el poder estatal (en este caso básicamente municipal), posibilitaron la concreción de tal institución, cabe señalar que el interés de éste último y su voluntad de inversión en el proyecto, eran limitados. Este caso contrasta con la creación de otras agencias estatales en las cuales el maridaje entre las autoridades y los sujetos generadores de las mismas fue sumamente estrecho, la posición política e ideológica coincidente, y profusas las facilidades brindadas (ROTMAN, 2014)<sup>10</sup>.

Por otra parte, entendemos que en el caso que analizamos, se trataba no solamente de recobrar y evitar la “pérdida” de objetos que remitían a la historia de la ciudad, sino de formalizar su legitimidad patrimonial a partir del reconocimiento que suponía su instalación y exhibición en un museo, ámbito institucional, espacio además creador y reproductor de sentidos sobre el barrio, la ciudad y la historia. La institución fomentaría la apropiación y valoración de patrimonio por parte de sus visitantes<sup>11</sup>.

El Museo se propuso como objetivo lograr el reconocimiento del patrimonio histórico arquitectónico de Buenos Aires. Pero, conjuntamente se planteó (según manifiesta el primer Director) que su función consistía en

---

<sup>9</sup> Previa instalación en oficinas del Centro San Martín, en el Decreto de creación del Museo se estableció como sede el edificio conocido como los “**Altos de Elorriaga**”, ubicado en la esquina noroeste de las calles Defensa y Alsina, con entrada principal por **Defensa 183**. La construcción data aproximadamente del año 1812, lo que la convierte en la vivienda existente más antigua de la ciudad de la primera mitad del siglo XIX... (...)” Dos años después, en 1970, ante la venta y previsible demolición, a solicitud del Museo, la Municipalidad adquirió el edificio ubicado frente a los “**Altos de Elorriaga**”, en la esquina sudoeste de Alsina y Defensa, frente a la Iglesia de San Francisco. En el local principal, en la esquina, se encontraba la antigua “**Farmacia de la Estrella**”, instalada allí desde el año 1900 (...) El Museo tomó posesión inmediata del inmueble poniéndolo en condiciones para instalar en el piso alto sus salas de exhibición y oficinas” (PEÑA, 2003, p. 15-18).

<sup>10</sup> Nos referimos a las características de la conformación y funcionamiento de la Comisión Nacional de Museos y Monumentos y Lugares Históricos, denominada desde el año 2015 Comisión Nacional de Museos, Lugares y Bienes Históricos. Si bien referimos a instituciones con diferente nivel de relevancia en cuanto a funciones y campo de actuación, y originadas además en diferentes períodos históricos, la comparación ilumina aspectos importantes de la dimensión política del patrimonio en el campo institucional. No nos extendemos aquí sobre tales aspectos comparativos dado que exceden los objetivos del presente escrito.

<sup>11</sup> Hay una abundante producción bibliográfica sobre las instituciones museísticas y sobre su función respecto del patrimonio; y los debates actuales resultan sumamente ricos y heterogéneos, generando apertura y reflexión hacia diversos tópicos involucrados. No analizamos tales cuestiones, en la medida que exceden ampliamente el tema examinado en este texto.

...documentar, investigar y mostrar la historia y las costumbres de la ciudad a través de los hechos generados, y que generan, día a día, los habitantes de la ciudad. Para que esto fuese posible fue necesario tener en cuenta que nada debía dejarse de lado en la vida de relación. Quedó claro entonces que para el caso es tan valioso un botón como una tarjeta postal, un mueble, una revista o una melodía. Los edificios son valiosos, sin ninguna duda, pero es preciso tener muy en claro que estos son el resultado y la respuesta a necesidades y circunstancias socioculturales, las costumbres y la vida de relación (PEÑA, 2003, p. 13-14).

En tal sentido, tal concepción mostraba sus diferencias con aquella sostenida desde el ámbito gubernamental, la cual privilegiaba el patrimonio histórico-arquitectónico-monumentalista.

En una entrevista realizada por un periodista de un diario local al Director del Museo, se explicaba que las colecciones se caracterizaban por su heterogeneidad; comprendían elementos arquitectónicos, publicitarios, juguetes, baldosas, etc.; las exposiciones igualmente abarcaban temas disímiles: se realizó p.e. la primera exhibición de envases, titulada "Los envases de la nostalgia"; otra, denominada "Estos despojos maravillosos", en la que se exhibía desde una petaca de cuero crudo del siglo XVIII, hasta un tapiz tipo Pompadour abandonado en la demolición de la autopista 25 de Mayo (KIERNAN, 1999).

En estos "antecedentes" sobre el tratamiento del patrimonio en la Ciudad, resulta de interés la concepción que se poseía del mismo desde el Museo. Esta aunaba los aspectos materiales y simbólicos, ajena en todo caso a la separación que se planteara tan tajantemente unos años después entre lo material-tangible y lo inmaterial-intangible respecto de los referentes patrimoniales; partición cuya legitimidad se plasmaría en la *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*, aprobada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en el año 2003. Tal diferenciación continúa siendo utilizada al presente como categoría clasificatoria por ciertas instituciones e investigadores, aunque también y criteriosamente la misma permanece siendo objeto de discusión y reflexión<sup>12</sup>.

Asimismo, como ya hemos adelantado (y esto es observable en las palabras de J.M. Peña anteriormente citadas), la posición adoptada no se identificaba plenamente con una visión exclusivamente monumentalista y elitista del patrimonio, comprendiendo

---

<sup>12</sup> Sobre algunos aspectos problemáticos del tema, consultar: ROTMAN, Mónica; CASTELLS, Alicia (2007). **Patrimônio e Cultura: processos de politização, mercantilização e construção de identidades**. En: FERREIRA LIMA, Manuel; ECKERT, Cornelia; BELTRAO, Jane (org.). **Antropologia e patrimônio cultural: diálogos e desafios contemporâneos**. Blumenau: Nova Letra, 2007. Auspiciado por Fundação Ford/ABA, p. 57-79.

la inclusión de objetos, prácticas y costumbres que dieran cuenta de épocas pasadas -de un pasado que anclaba en el barrio-, atendiendo a aquellos elementos que formaban parte de la vida cotidiana de los pobladores y expresaban y reforzaban una identidad barrial, citadina y nacional.

De la misma manera, se concebían las exposiciones con una noción de “conjunto”, que, si bien limitada, representaba un avance en cuanto a una modalidad vigente de exhibición de piezas “aisladas” o descontextualizadas.

Por una parte la exposición de los objetos se concretaba a partir de su consideración como parte de una composición que los ubicaba en tiempo y espacio, estableciendo mutuas conexiones y con referencias permanentes y de muy distinto tipo que aludían a características y “costumbres” de la época a la cual refería el “tema central” de la exposición. Se concebía que aquello que era “expuesto” debía ser parte y/o remitir a un contexto que diera sentido a tal exhibición<sup>13</sup>.

Al mismo tiempo, no obstante, esas muestras presentaban un límite contextual, con escasas alusiones en algunos casos a las situaciones y condiciones globales/internacionales imperantes, y revelando dificultades para establecer conexiones –con capacidad explicativa sobre los aspectos político-económicos del país. Asimismo se suprimían elementos que posibilitaran habilitar la presencia del conflicto en el tema exhibido, situado en el seno de la sociedad en un período histórico determinado; éste se invisibilizaba o era minimizado presentando una referencia exigua y/o “lavada” del mismo, que conducía a su disolución en la representación.

Cabe señalar que desde su creación y durante el período al frente de la institución (que alcanza hasta mediados del año 2006), la gestión del Director tuvo un carácter personalista; sus concepciones sobre la urbe, la historia, el patrimonio, la identidad, marcaron la orientación que asumiría el Museo y signaron con su impronta las peculiares características del mismo. Se puso en juego el saber experto, el “discurso autorizado” (SMITH, 2006), legitimando referentes, valores a ser transmitidos a las generaciones venideras, estableciendo vinculaciones con el pasado y reafirmando una identidad común; “saber” que poseen los expertos e institucionaliza el Estado mediante sus agencias culturales.

---

<sup>13</sup> La técnica consistía en exhibir un tema central, ubicándolo en su tiempo. “Cada muestra se acompañada por música afín al tema elegido. Cuando se inauguró **“Cómo, dónde y qué comían y bebían los porteños”**, se la acompañó con temas tales como “Té para dos”, “El último café”, “¡Papa frita!”, “La gallina Turuleca”, etc. El tango (...) dio pie a diversas muestras: **“Vidriera de tango”** fue realizada en base a carátulas de partituras, eligiendo aquellas en las que el ilustrador recreó escenas o personajes pintorescos que marcaron momentos de la ciudad. Su complemento fueron letras de tangos y citas de diarios y revistas contemporáneos” (PEÑA, 2003, p. 29).

Se pretendía posibilitar al público el conocimiento y reconocimiento de “épocas pasadas” de la ciudad, trascendiendo el nivel edilicio y abarcando sus formas de vida y su cotidianeidad, las cuales se entendía que estaban transitando un acelerado proceso de desaparición y olvido, operando los funcionarios desde una “retórica de la pérdida” (GONÇALVES, 2002).

Primaba en el director de la institución, la concepción de que toda exposición debía ser comprendida por el público como parte de la dinámica de la ciudad. El Museo debía viabilizar a través de sus exposiciones, la vinculación de los visitantes con otras realidades y otros tiempos.

Se esgrime un discurso patrimonial vinculado estrechamente a la historia, pero a ésta en tanto “recuperación de un pasado” que se iba perdiendo aceleradamente dadas las características del mundo actual, y el cual resultaba prioritario traer a la “conciencia” de los habitantes de la ciudad, en tanto factor constitutivo de su identidad. La “memoria colectiva”<sup>14</sup>, su valoración y conservación-, era considerada un tema clave; y la apelación a un tiempo pretérito que debía ser preservado permeaba discursos y prácticas. Historia- memoria - identidad –apelación al pasado-, como categorías fundantes del Patrimonio.

Los debates sobre las relaciones entre memoria e historia conforman un tema relevante no solo a nivel historiográfico, sino de las ciencias sociales en general<sup>15</sup>. Sintetizamos una serie de planteos que llevados a su extremo contemplan o bien su

---

<sup>14</sup> Hay una amplia discusión teórica y debate en torno de tal concepto (que remite inicialmente a HALLBWACHS, Maurice (original 1950) (2004). **La memoria colectiva**, Zaragoza, Prensas UNiversitarias de Zaragoza, 2004, original de 1950) el cual en ocasiones es referido como “memoria histórica”, siendo objeto de diferentes definiciones. En la postura del Director del Museo de la Ciudad, ésta refería básicamente a aquellos recuerdos, imágenes fracturadas y espontáneas del pasado que se consideraba atesoraban los pobladores y que era básico recuperar, dado que contribuían a la construcción de una identidad común y compartida. Más allá de esta posición, asumida institucionalmente, cabe mencionar que han sido sumamente ricas y productivas las discusiones y propuestas teóricas que se produjeron a posteriori de los planteos iniciales de Hallbach. Ver entre otros: ELDER, Glenn. History and the life course, En BERTAUX, D. (dir), **Biography and society: the life history approach in the social sciences**. London: Sage, 1981. GANGULY, Keya. Migrant indentities: personal memory and the construction of the selfhood. **Cultural Studies**, v. 6, n. 1, 1992. JOHNSON, R. et al. (Eds). **Popular memory group. making histories: studies in history writing and politics**. Minneapolis: University of Minnesota Press, 1982. HOBBSAWM, Eric; RANGER, Terence (Eds.) **The invention of tradition**. Cambridge: Cambridge University Press, 1989.

<sup>15</sup> Son los trabajos de P. Nora (1984-1992) los que comienzan planteando que Memoria e Historia funcionan en dos registros totalmente diferentes, aun cuando es evidente que mantienen estrechas vinculaciones. No es nuestro objetivo profundizar en la amplia bibliografía y en la diversidad de discusiones al respecto. Cabe señalar los trabajos de HANDLER, Richard; LINNEKIN, Jocelyn. Tradition, genuine or spurious. **Journal of American Folklore**, v. 97, n. 385, 1984, p. 273-290; TODOROV, Tzvetan. **Los abusos de la memoria**. Barcelona: Paidós, 2000; CANDAU, Joël. **Antropología de La memoria**. Buenos Aires: Nueva Vision, 2002; CANDAU, Joël. **Bases anthropologiques et expressions mondaines de la quête patrimoniale: mémoire, tradition et identité**. Conferência presentada en el 1er Seminario Internacional en Memoria y Patrimonio, Pelotas, UFPEL, 2007; HUYSSSEN, Andreas. **En busca del futuro perdido: cultura y memoria en tiempos de globalización**. México: Fondo de Cultura Económica, 2002, entre otros.

oposición/antítesis o en cambio su íntima aproximación, considerando que la primera se posicionaría como fundamento de la segunda.

Como bien señala LaCapra (2009, p. 30-31), la primera tendencia puede conducir a una concepción neopositivista de la historia, como materia conformada de hechos y análisis, ella sería lo fáctico, lo científicamente comprobado de aquello que verdaderamente ocurrió, desconfiando de la memoria en tanto esencialmente acrítica y cercana al mito; constituida significativamente de “trucos”, resultaría básicamente así, no confiable como fuente histórica. La segunda tendencia conduce a una concepción ficcional, indiferente a los “trucos” de la memoria; tiende a seguir su flujo, mezclando hechos e imaginación, anécdotas, desdeñando la cuestión de la vinculación entre historia y ficción.

No obstante, desde una postura que entiende que la memoria no es idéntica a la historia, pero tampoco su opuesto, se plantea que esta relación varía a lo largo del tiempo y que la primera es una fuente fundamental para la segunda.

Aún con sus falsificaciones, represiones, desplazamientos y negaciones, la memoria puede llegar a ser informativa no en términos de una representación empírica de su objeto sino como la recepción y asimilación (...) de ese objeto tanto por los participantes en el acontecimiento como por quienes nacieron después” (LACAPRA, 2009, p. 33)<sup>16</sup>.

El planteo enunciado en el párrafo precedente, pretende contribuir a situar la concepción que permeaba la categoría de memoria asumida por el Director del Museo de la Ciudad.

Por otra parte, la invocación a la historia, apelaba a aquella “oficial”, fáctica, objetiva; considerada una representación del pasado, una reconstrucción (problemática e incompleta) de lo que ya no es (NORA, 1984)<sup>17</sup>, la cual operaba como marco temporal

---

<sup>16</sup> Historia y memoria tienen una relación suplementaria, base para una interacción mutuamente cuestionadora o para un intercambio dialéctico que nunca tenderá a una clausura absoluta. Así como la historia difícilmente pueda captar los componentes emocionales de las experiencias, ésta abarca elementos que no se agotan en la memoria, tales como factores económicos, demográficos, etc. (LACAPRA, 2009, p. 34).

<sup>17</sup> Cabe retomar puntos centrales de la posición de P. Nora respecto de la relación y diferencia entre Memoria e Historia, sobre los cuales daba cuenta nuevamente en una entrevista concedida a un periódico nacional. Ambas funcionan en dos registros radicalmente diferentes, aun cuando es evidente que ambas tienen relaciones estrechas y que la historia se apoya, nace, de la memoria. La memoria es el recuerdo de un pasado vivido o imaginado. Por esa razón, la memoria siempre es portada por grupos de seres vivos que experimentaron los hechos o creen haberlo hecho. La memoria, por naturaleza, es afectiva, emotiva, abierta a todas las transformaciones, inconsciente de sus sucesivas transformaciones, vulnerable a toda manipulación, susceptible de permanecer latente durante largos períodos y de bruscos despertares. La memoria es siempre un fenómeno colectivo, aunque sea psicológicamente vivida como individual. Por el contrario, la historia es una construcción siempre problemática e incompleta de aquello que ha dejado de existir, pero que dejó rastros. A partir de esos rastros, controlados, entrecruzados, comparados, el historiador trata de reconstituir lo que pudo pasar y, sobre todo, integrar esos hechos en un conjunto explicativo. La memoria depende en gran parte de lo mágico y sólo acepta las informaciones que le convienen. La historia, por el contrario, es una operación puramente intelectual, laica, que exige un análisis

y espacial para las exposiciones y actividades de la institución; ésta se aunaba sin dificultades, pese a sus puntos de “desencuentro” teórico, con una concepción de memoria (a la cual se le otorgaba centralidad), comprendida como repositorio de recuerdos de tiempos pasados, de reconocimiento de vivencias, acreditadora de pertenencia y conformadora de identidades. Conceptos ambos: historia y memoria, que en una reflexión situada en una práctica institucional se ponían en juego complementariamente, construyendo y expresando una toma de posición sobre el pasado, pasado que se conformaba además como elemento constitutivo de la identidad; perspectiva de la agencia estatal vinculada con la capacidad de hacer valer como legítimo el punto de vista propio, siendo en tal medida de carácter político.

El Museo, con la autoridad que le confería tal condición de institución oficial, operaba como conformador y legitimador de identidad. Como bien señala GIMÉNEZ (2000, p. 14), el Estado en las sociedades modernas se reserva “la administración de la identidad”, mediante dispositivos específicos de control. De tal manera, siendo la misma un objeto de disputa, son quienes detentan el poder, los que se arrogan la autoridad legítima para reconocer e imponer una concepción y una definición sobre los otros, de imponer en definitiva una visión del mundo social (BOURDIEU, 2006), de forjar en nuestro caso, finalmente, una concepción del patrimonio, de seleccionar los sectores sociales intervinientes y de determinar cuáles elementos serán legitimados como referentes patrimoniales.

## **LA FERIA DE ANTIGÜEDADES DE PLAZA DORREGO**

Desde el Museo de la Ciudad se propuso en el período de referencia, la creación de la Feria denominada “Feria de San Pedro Telmo”, inaugurada en noviembre de 1970, en la Plaza Dorrego (calles Defensa y Humberto Primo), acentuándose el hecho de que

...su presencia haría que los habitantes de la ciudad descubrieran o redescubrieran el viejo barrio y su historia, [y destacándose que] todo lo que en ella se vendería formó parte alguna vez de la vida cotidiana de Buenos Aires (...). Su aparición significó un llamado de atención hacia aquellos objetos que habían quedado olvidados en altillos, cajones o sótanos por ser considerados pasados de moda y sin aparente interés (PEÑA, 2003, p. 63).

La Feria comenzó con treinta puestos, en tanto dos meses después el número creció a 265, dado el éxito que la misma significó.

---

y un discurso críticos. La historia permanece; la memoria va demasiado rápido. La historia reúne; la memoria divide (CORRADINI, 2006).

Paralelamente, el Museo se preocupó por difundir la historia y anecdotario de los edificios y calles vecinos a la Plaza, llevando a cabo visitas guiadas con lo que el barrio sur fue recuperando su presencia en el imaginario popular” (PEÑA, 2003, p. 63).

Funcionando los días domingo, se exhibía una variedad de objetos “antiguos” de todo tipo, que proponían según J. M. Peña (2003, p.67), “...un inesperado viaje a los recuerdos y al encuentro con la memoria de la ciudad”. Se realizaban también allí diversas exposiciones (de sillas, de azulejos, etc.) y además paulatinamente se fueron instalando en sus alrededores locales de anticuarios.

La Feria se constituyó en un atractivo relevante a nivel nacional e internacional, y contribuyó -conjuntamente con el Museo- a visibilizar y tornar atractivo un barrio desvalorizado, considerado precario y en decadencia, apelando al pasado de Buenos Aires, a la recuperación y recreación de la memoria, de la historia de la ciudad y de San Telmo.

## **LA “ORDENANZA DE PRESERVACIÓN DEL ÁREA HISTÓRICA U24**

Las experiencias examinadas conforman “antecedentes” de la U24, primera Ordenanza de preservación histórica de la Ciudad de Buenos Aires.

En el año 1978 el Consejo de Planificación Urbana de la entonces Municipalidad de Buenos Aires, se propone demarcar una Zona Histórica, participando también en tal delimitación el Museo de la Ciudad. Se eligen áreas estimadas de valor histórico.

El mismo arquitecto Peña señala que siempre hubo una intención de intervenir en una declaratoria de zona histórica. Y junto con personal del Museo, con el entonces presidente del Consejo de Planificación Urbana y algunos arquitectos se comenzó a trabajar en pos de aquello que resultaría en el dictado de la Ordenanza mencionada. Se hizo el fichaje del sector privilegiando el “uso original”, que era el de zona de vivienda y se contempló la posibilidad de eliminar ciertas utilidades, sumando otras asociadas al destino de origen. Se hizo la proposición al entonces Intendente Brigadier Osvaldo Cacciatore (1976-1982) quien la aceptó. Se le explicó a éste que ... “la propuesta era para una zona y abarcaba todo lo que estaba dentro del perímetro. Se quería rescatar como patrimonio la memoria colectiva...” (PEÑA, 2011, p. 129).

Considerados como ámbitos donde se forjaron los primeros hitos de la historia de Buenos Aires, se eligieron sectores de los viejos barrios de Catedral al Sur, la Concepción, San Telmo y la Avenida de Mayo, para delimitar la Zona Histórica de la ciudad. Teniendo como base esta propuesta, el Ejecutivo Municipal creó en el año 1979 la Comisión de Preservación de Áreas Históricas. Las normas creadas por ésta, se aplicarían al sector y una vez promulgadas se incorporaron al Código de Planeamiento

Urbano (PEÑA, 2003, p.75). En ese año el Gobierno de facto sanciona la “Ordenanza de Preservación del Área Histórica U24”. El tema se instala por primera vez en la ciudad, produciéndose a posteriori una sucesiva creación de Áreas de Protección Histórica, normativas que marcarían la superación de la concepción de ‘lo viejo’ como vetusto y la idea de ‘lo antiguo’ como recurso (SOSA, 2010, p.3).

La Ordenanza sancionada, comprendía 140 manzanas del centro urbano. En 1982, la zona original se redujo casi a la mitad, quedando dividida en dos; inicialmente comprendía Rivadavia, Av.de Mayo, Tacuarí, Martín García y a posteriori, quedó delimitada por Av. de Mayo, Perú, San Juan y el entorno del Parque Lezama; según diversos testimonios, esto se debió a presiones inmobiliarias.

La normativa contemplaba entre otros aspectos, la catalogación de los edificios con valor patrimonial, prohibiendo tanto su demolición como modificaciones sobre los mismos, la derogación de proyectos de ensanchamiento de las calles con el fin de conservar su trazado original, la prohibición de alterar las fachadas de los edificios y se preveían incentivos para la recualificación de edificios y construcción de plazas en los terrenos baldíos. Al mismo tiempo se creaba una Comisión Técnica para la Preservación de Zonas Históricas en el ámbito del Consejo de Planificación Urbana.

El enfoque adoptado, se inscribiría temporalmente en un período en el cual, según Carrión (2000, p.17) la concepción de centro histórico se centraba más en la consideración, patrimonialización y recuperación de conjuntos urbanos, que de monumentos tomados aisladamente, sumando aspectos sociales.

Esta Ordenanza ha sido objeto de diversas evaluaciones. La preocupación por las cuestiones sociales no se habría plasmado en las intervenciones públicas y la Comisión (constituida básicamente por arquitectos y urbanistas) no habría contemplado la situación social y económica de los pobladores; la normativa tendría limitaciones en sus planteos y no habría existido voluntad política para generar su cumplimiento (LOURÉS SEOANE, 1997, *apud* SOSA, 2010).

Se suman a estas apreciaciones, las críticas respecto de la participación que le cupo a la población local. La Ordenanza no habría tenido eco en ella, y los vecinos de San Telmo cuando recuerdan la situación del barrio en los 70’, no la mencionan, en tanto vinculan las gestiones urbanas de la dictadura con la gran destrucción edilicia vinculada con la construcción de la autopista 25 de Mayo y de la 9 de julio, y con la presencia en el barrio del centro de detención clandestino “Club Atlético” (SOSA, 2010, p.4).

Por otra parte, y en sintonía con la necesidad de legitimación del gobiernos de facto, la normativa habría privilegiado una perspectiva patrimonial limitada a bienes que referenciaban la época colonial y el culto a los héroes independentistas (GIROLA, GONZALEZ BRACCO y YACOVINO, 2013).

Interesa, al mismo tiempo, observar la mirada sobre este proceso que esgrimía uno de sus mentores (el Director del Museo de la Ciudad), actor relevante, con activa participación en el período y gestor de los hechos analizados.

La participación de los vecinos se consideraba limitada a donar elementos “del pasado” o seguir las sugerencias arquitectónicas que se les hacían respecto de sus viviendas. A los pobladores había que “informarlos”, “concientizarlos” sobre su historia, la ciudad, el barrio, términos que se materializaban en elementos que constituían su patrimonio, el cual debía ser conocido, reconocido y revivido. Ya se había establecido que era lo “valioso”, aquello que debía ser preservado. Lo mismo respecto de los usos de casas, locales y características de zonas específicas del barrio.

Según J.M. Peña, en esos años se dialogaba con los vecinos, y ello era relevante, ya que se les brindaban datos sobre sus viviendas que éstos desconocían: época de construcción, estilo, materiales, detalles varios. Y se les comunicaban además aquellos aspectos de las viviendas que eran factibles de ser modificados y cuales no<sup>18</sup>. Se trabajó intensivamente con la gente, dado que era necesario que ésta

...tomara conciencia... [del valor y significado del patrimonio]. La ordenanza era clara, nadie se oponía a que (...) se hicieran obras en los interiores, en tanto no se destruyera el carácter. Había espacios de las viviendas que eran importantes, no porque se leían en novelas los patios románticos con limoneros, jazmines y diamelas (en los patios no quedaban ya limoneros, jazmines y diamelas) importaban como espacio de vida familiar, los patios eran, y siguen siendo el lugar de encuentro... (PEÑA, 2011, p. 129-130).

Tales concepciones del patrimonio, del papel y la función que les cabía a los habitantes de la ciudad y del barrio aplicaban tanto respecto de la U24, como al Museo de la Ciudad. Contaba el saber experto, eran sus detentadores quienes decidían, seleccionaban y legitimaban patrimonio.

El diálogo con los vecinos, la fuerte “incorporación” patrimonial de referentes de la vida cotidiana, las diferencias con ciertas concepciones del gobierno de facto sobre la problemática, evidenciaban una mirada más amplia y reflexiva sobre el tema, no obstante no implicaban finalmente una delegación de poder, una apertura y democratización en la dinámica de los procesos de patrimonialización y de preservación.

Asimismo, entendemos que las concepciones sobre el patrimonio y su preservación no son unívocas, que la categoría admite diversidad de interpretaciones en

---

<sup>18</sup> Se manejaron tres niveles de conservación: integral (que era total para casos especiales, p.e. el Mercado de San Telmo; parcial (implicaba fachadas y tipologías valiosas, p.e. el pasaje La Defensa; y la conservación como valor dentro del conjunto (PEÑA, 2011, p. 129).

sus contenidos y que ello se manifiesta con mayor claridad y se dirime, en casos y situaciones concretas.

Resulta ilustrativo el discurso de una funcionaria respecto de la sanción de la Ordenanza

Años después [de la sanción de la normativa], una Concejal que estaba absolutamente en contra de la zona y quería eliminar la ordenanza, en una Mesa

Redonda dijo “elijan ustedes cuales son las casas donde ha vivido gente importante, que se conserven esas fachadas, y que adentro hagan lo que quieran”. Nuestra respuesta fue “quién decide quién es importante” (PEÑA, 2011, p. 129).

Por otra parte, J. M. Peña, varias décadas posteriores a los hechos, evaluaba positivamente la experiencia que se llevó a cabo, el tipo de acciones emprendidas para “acercarse” a los vecinos y los “resultados” obtenidos”.

Cabe señalar por último, como a medida que San Telmo iba modificando su perfil (contribuyendo en gran medida a ello los “antecedentes” tratados en ítems anteriores), comienza a manifestarse una fuerte oposición de las inmobiliarias de la zona, que, según J.M. Peña (2011, p. 130) habría provocado durante 1982 la división del área original de las 140 manzanas, que mencionáramos anteriormente. Distintas declaraciones en periódicos con distribución a nivel nacional dan cuenta de ello. Incluso Peña (2011, p. 131) cita una línea de un artículo, escrito por el dueño de una inmobiliaria y publicado en una revista que se editaba en el barrio, que es asimismo demostrativo de tal tensión entre el patrimonio y el mercado: “Si en SanTelmo votaran los gatos y las ratas, Peña sale Presidente” y el aludido hace un breve comentario al respecto: “Todavía estoy pensando en tener actuación pública”.

## CONSIDERACIONES FINALES

Nos ha interesado examinar en este trabajo, aquellas “experiencias” puntuales, que usualmente mencionadas como antecedentes de las primeras normativas y políticas asociadas a la preservación histórica en la Ciudad de Buenos Aires, suelen ser meramente mencionadas. No obstante consideramos que éstas ameritan ser profundizadas en tanto dan cuenta de las concepciones y de las prácticas de patrimonialización en un período y lugar determinado y bajo condiciones políticas de gobiernos de facto. Su examen nos introduce en microhistorias, intenta indagar en la conformación de las subjetividades de los sujetos, comprender el sentido de la acción de los mismos. Muestra asimismo como se desenvuelven las relaciones sociales y como el poder interviene de diferentes formas en los procesos patrimoniales, y aún en sus

intersticios admite intervenciones de distinta índole. Si bien los centros históricos y sus normativas, entre otros aspectos, admiten multiplicidad de análisis, cabe examinar, al menos en el caso de la Ciudad de Buenos Aires los denominados “antecedentes”, recuperando su aporte a la problemática patrimonial.

## REFERENCIAS

ARANTES, Antonio. Patrimônio cultural e nação. In: ARAÚJO, Angela Maria Carneiro (Org).

**Trabalho, cultura e cidadania.** São Paulo: Scritta, 1997, p. 275-290.

BOURDIEU, Pierre. La identidad y la representación: elementos para una reflexión crítica sobre la idea de región. **Ecuador Debate**, n. 67, abr. 2006. Disponível em: <<http://www.dlh.lahora.com.ec/paginas/debate/paginas/debate1637.htm>>. Acesso em: 20 mayo 2008.

CARRIÓN, Fernando. **Lugares o flujos centrales:** los centros históricos urbanos. Santiago, Chile: CEPAL, 2000. Disponível em: <<http://archivo.cepal.org/pdfs/2001/S01010015.pdf>>. Acesso em: 19 oct. 2015.

CORRADINI, Luisa. Entrevista: **No hay que confundir memoria con historia", dijo Pierre Nora.** In: La Nación, 15 de marzo de 2006. Disponível em: <<http://www.lanacion.com.ar/788817-no-hay-que-confundir-memoriacon-historia-dijo-pierre-nora>>. Acesso em: 16 sept. 2008.

GIMENEZ, Gilberto. Identidades étnicas: estado de la cuestión. In: REINA, Leticia (Coord.). **Los retos de la etnicidad en los estados-nación del siglo XXI.** México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Instituto Nacional Indigenista-Miguel Ángel Porrúa, 2000.

GIROLA, María Florencia; GONZALEZ BRACCO, Mercedes; YACOVINO, Paula. Procesos de constitución del espacio público en Buenos Aires desde una perspectiva etnográfica: el lugar del patrimonio urbano en la configuración contemporánea de tres barrios porteños. **Papeles de Trabajo**, n. 25, Centro de Estudios Interdisciplinarios en Etnolingüística y Antropología Socio-Cultural, jul. 2013, p. 30-50.

GÓMEZ, Mariana; ZUNINO SINGH, Dhan. La (re) valorización de la zona sur y el patrimonio histórico-cultural como recurso turístico. In: HERZER, Hilda (Ed.). **Con el corazón mirando al sur:** transformaciones en el sur de la ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires: Espacio, 2008, p. 325-367.

GONÇALVES, Jose Reginaldo R. **A retórica da perda.** Rio de Janeiro: UFRJ; Ministerio de Cultura; IPHAN, 2002, p. 87-111.

KIERNAN, Sergio. Entrevista: El patrimonio es para gozarlo, no para sufrirlo. In: **Página 12**, 4 oct. 1999. Disponível em: <<http://www.pagina12.com.ar/1999/99-10/99-10-04/PAG12.HTM>>. Acesso em: 16 sept. 2015.

LACAPRA, Dominick. **Historia y memoria después de Auschwitz**. Buenos Aires: Prometeo, 2009.

NORA, Pierre. Entre memoria e historia: la problemática de los lugares. In: NORA, Pierre (Dir.) **Les Lieux de mémoire, 1: la République Paris**. Paris: Gallimard, 1984, p. XVII-XLI.

PEÑA, José María. **Museo de la Ciudad**. Buenos Aires: Comisión para la Preservación del Patrimonio Histórico Cultural de la Ciudad de Buenos Aires, 2003. Colección Cuadernos Educativos. Disponível em: <[www.folkloretradiciones.com.ar/literatura/Museo\\_de\\_la\\_ciudad.pdf](http://www.folkloretradiciones.com.ar/literatura/Museo_de_la_ciudad.pdf)>. Acesso em: 15 ago. 2014.

\_\_\_\_\_. Ponencia en: **Salvemos Buenos Aires**. Buenos Aires: Fundación Ciudad-Basta de Demoler, 2011. Disponível em: <<http://www.buenosaires.gob.ar/cultura/comisionpatrimonio>>. Acesso em: 27 ago 2015.

ROTMAN, Mónica. La “Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricas”: proceso de un ámbito institucional de construcción y gestión de patrimonio y su dimensión política. In: CAMPOS, Yussef Daibert de (Org.). **Patrimônio Cultural Plural**. Belo Horizonte: Arraes, 2014.

SMITH, Laurajane. **Uses of heritage**. Londres: Taylor & Francis e-Library, 2006.

SOSA, Victoria Ayelén. Planificación urbana y políticas de representación, el patrimonio como recurso de renovación urbana y espacio de confrontación en el casco histórico de Buenos Aires. In: COLOQUIO INTERNACIONAL DE GEOCRÍTICA, 11., 2010, Buenos Aires. **Actas de ...** Buenos Aires: UBA, 2010. Disponível em: <[http://www.filo.uba.ar/contenidos/investigacion/institutos/geo\\_bkp/geocritica2010/539.htm](http://www.filo.uba.ar/contenidos/investigacion/institutos/geo_bkp/geocritica2010/539.htm)>. Acesso em: 12 ago. 2015.

UNESCO. **Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial**. Disponível em: <http://www.unesco.org/culture/ich/index.php?lg=es&pg=00006>. Acesso em: 10 jun. 2014.